

32277

INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA.LTDA.

80597 ✓
Sánchez
15 NOV 2001

Quito, 11 de Octubre del 2001

1420

[Signature]
19.11.01
1030

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía de responsabilidad limitada denominada INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA., mediante Escritura Pública otorgada el 26 de Junio del 2001 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, se realizó una cesión de participaciones sociales que fue debidamente marginada y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Septiembre del 2001.

El capital social de la empresa, luego de esta cesión de participaciones, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Luis P. Sandoval Vaca	USD\$ 621.60	15.540
Luis Sánchez Sánchez	USD\$ 8.40	210
TOTAL	USD\$ 630.00	15.750

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la referida escritura pública de cesión de participaciones sociales de la que consta el acta de Junta General de Socios en que se decidió dicha cesión.

La compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA., está ubicada en la calle

y su número telefónico es el

El Actual Representante Legal de la compañía es el Sr. Luis Sandoval Vaca, cuya dirección domiciliaria es:

Teléfono:

Atentamente.

OK ingresado al sistema.
[Signature]
19.11.01

[Signature]
Luis P. Sandoval Vaca
Gerente General

INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA.

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

2001 NOV 14 P 2:54

SUPERINTENDENCIA FISCAL
CANTON QUITO

1954

1954

1954





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA COMPAÑIA PETROEX S.A.

A FAVOR DEL ING. LUIS SANDOVAL VACA

CUANTIA : USD \$ 252,00

Di: 3^o;

Copias

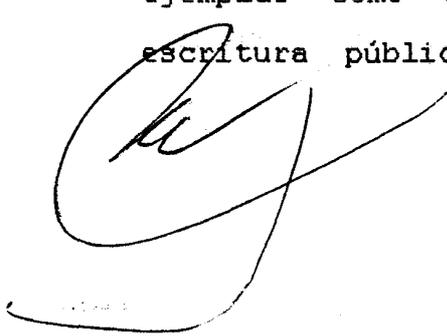
&***&***&***&***&***&***&***&***&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Jueves veintiocho (28) de Junio del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El Ingeniero Patricio Romero, en su calidad de Gerente General de la Compañía PETROEX S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante; y, el señor Ingeniero Luis Sandoval Vaca, por sus propios

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto, me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES: Comparecen, al otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte y en calidad de cedente, la compañía PETROEX S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, Ingeniero Patricio Romero, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto como habilitante a este instrumento público. El Ingeniero Patricio Romero actúa debidamente facultado al efecto por la Junta General de Accionistas de la empresa reunida el día dieciocho de junio de dos mil uno, de cuya acta se adjunta un ejemplar como documento habilitante a la presente escritura pública; y en calidad de cesionario, el



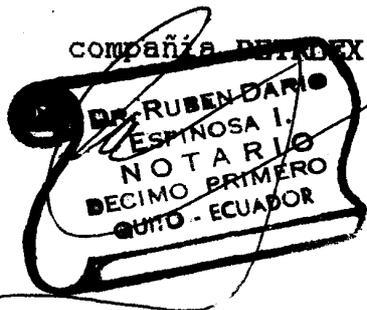
2



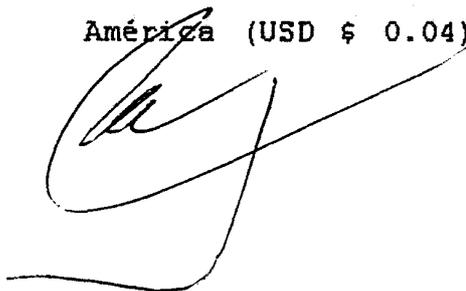
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -2-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Ingeniero Luis Sandoval Vaca, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y contratar y domiciliados en esta ciudad de Quito.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: La compañía **INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. **DOS:** En el capital social de la compañía **INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA** **INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA.**, la compañía cedente es propietaria de seis mil trescientas (6.300) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.04) cada una, por una valor total de doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 252.00). **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PERDEX S.A.**, reunida el dieciocho de junio de



dos mil uno, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia del acta de esa Junta General se acompaña al presente instrumento como documento habilitante. **CUATRO:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA**, reunida el diecinueve de junio de dos mil uno, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales, como consta de la copia del acta de dicha junta que se acompaña al presente instrumento como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CESION:** Con los antecedentes expuestos, la compañía cedente, de manera libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, en virtud de la aprobación de su Junta General de accionistas y con la aprobación de la Junta General de socios de la compañía **INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA**, cede en favor del Ingeniero Luis Sandoval Vaca, la totalidad de las participaciones sociales de las que es propietaria a la fecha en la compañía **INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA.**, es decir, seis mil trescientas (6.300) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.04) cada una, por un valor total de



24



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -3-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

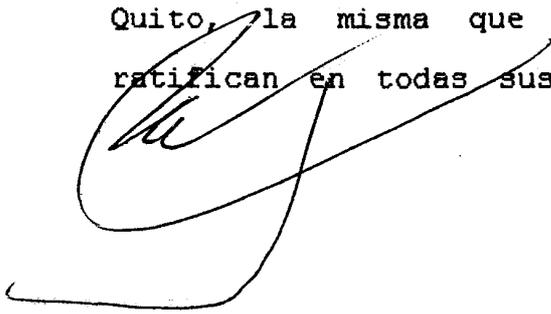
doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 252.00) La presente cesión de participaciones se realiza junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin que la empresa cedente se reserve para sí ninguno de tales derechos u obligaciones; Por su parte, el cesionario acepta la cesión que en su favor se realiza y así lo manifiesta expresamente. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía, una vez legalizada e inscrita la presente escritura pública, se distribuirá entre los socios de la empresa, de la siguiente forma: -----

SOCIO	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Luis Patricio Sandoval Vaca	621.60	15.540
Luis Sánchez Sánchez	8.40	210
TOTAL	630.00	15.750

CLAUSULA CUARTA: PRECIO: Las partes fijan como precio de la presente cesión de participaciones, la suma de doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 252.00), cantidad que el Representante Legal de la empresa cedente declara haber recibido de parte del cesionario a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto reclamo alguno que efectuar por tal concepto

**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

en el presente ni en el futuro. **CLAUSULA QUINTA:**
GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de la empresa cesionaria. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes a este instrumento público, los siguientes: Uno. Una copia certificada del Acta de Junta General de Socios de la compañía **INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA**, en la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta Escritura Pública. Dos. Una copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **PETROEX S.A.** en la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta Escritura Pública. Tres. Una copia del nombramiento del Ingeniero Patricio Romero como Gerente General y representante legal de la compañía **PETROEX S.A.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue



4

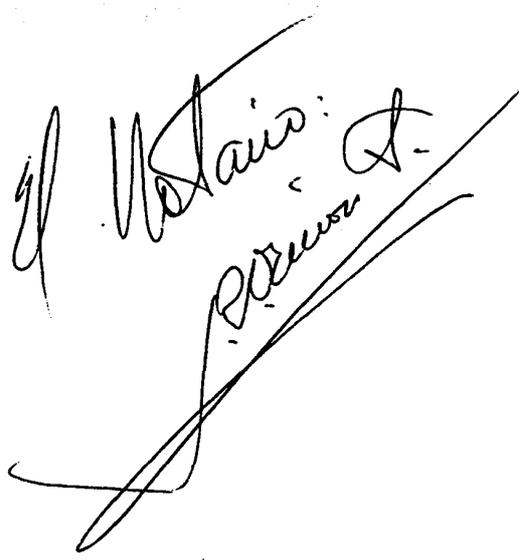


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -4-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. Patricio Romero
C.C. No 100060721-6


Ing. Luis Sandoval Vaca
C.C. No 170529596-0


Notario:
Ruben Dario Espinosa Idrobo


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAMA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 1731 y Shyris, el día de hoy 19 de Junio de 2001, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA.LTDA., con la presencia de los socios señores: Luis Patricio Sandoval Vaca, Luis Edmundo Sánchez Sánchez, por sus propios y personales derechos, y la compañía PETROEX S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Patricio Romero, conforme consta del documento adjunto al expediente correspondiente.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente asunto:

- **Cesión de participaciones sociales de la compañía PETROEX S.A., en favor del Ing. Luis Sandoval.**

Preside la sesión el Presidente de la compañía Sr. Luis Sánchez y actúa como secretario de la sesión el Gerente General de la compañía el señor Luis Patricio Sandoval Vaca.

En cuanto al único punto del orden del día, al existir unanimidad de criterio de los socios de la compañía, se decide autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las que la compañía anónima PETROEX S.A. es propietaria en el capital social de la compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA., esto es, seis mil trescientas (6.300) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.04\$) cada una, por un valor total de doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 252.00), en favor del Señor Luis Sandoval.

La presente cesión de participaciones la realiza la compañía PETROEX S.A., sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, e igualmente, con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

Cede, adicionalmente a favor del cesionario todos los créditos que, por mi calidad de socio tengo en la compañía incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

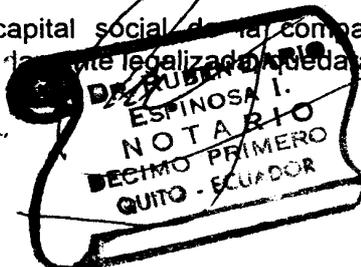
El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto de cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan solo para fines lícitos.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Se deja constancia expresa de que el representante legal de la compañía PETROEX S.A., se encuentra debidamente facultado para la legal realización de esta cesión de participaciones sociales.

El capital social de la compañía, después de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada quedará distribuido de la siguiente manera:

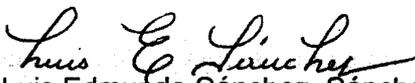


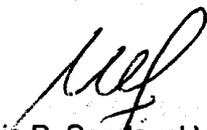
socio	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Luis Patricio Sandoval Vaca	621.60	15.540
Luis Sánchez Sánchez	8.40	210
TOTAL	630.00	15.750

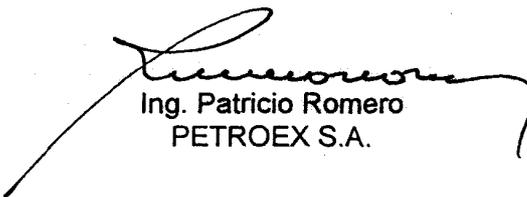
Una copia certificada de la presente acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez Concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 09:45


Sr. Luis Edmundo Sánchez Sánchez
Presidente


Sr. Luis P. Sandoval Vaca
Gerente General


Ing. Patricio Romero
PETROEX S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROEX S.A.

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 1731 y Shyris, el día de hoy 18 de Junio del 2001, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía PETROEX S.A., con la presencia de los accionistas, Señores: Ing. Roberto Varhola B., Ab. Daniela Gordillo J., Ing. Francisco S. Ribadeneira C.; y Pedro José Freile en representación de Estepsa S.A., por sus propios y personales derechos. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente asunto:

- **Autorización para la cesión de participaciones sociales de las que PETROEX S.A. es propietaria en la Compañía " INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA."**.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía el Sr. Ing. Roberto Varhola B., y actúa como Secretario de la sesión el Gerente General de la Compañía el Sr. Ing. Patricio Romero J.

En cuanto al único punto del orden del día, esta Junta General decide de manera unánime autorizar al Gerente General de PETROEX S.A., la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las que ésta, es propietaria en el capital social de la Compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA LTDA., esto es, seis mil trescientas (6.300) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.04) cada una, por un valor total de doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 252,00), en favor del Sr. Patricio Sandoval V..

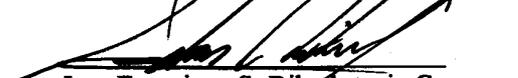
La presente cesión de participaciones la realizará PETROEX S.A., sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales. Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, es aprobada íntegramente por los Accionistas de la Empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 12:00


Ing. Roberto Varhola B.
PRESIDENTE


Ing. Patricio Romero J.
SECRETARIO


Ab. Daniela Gordillo J.
C.f. No. 170544028-5


Ing. Francisco S. Ribadeneira C.
C.I. No. 170860289-9


Sr. Pedro José Freile
C.I. No. 170732170-7
ESTEPSA S.A.



Quito, 13 de Marzo del 2000

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Alba Lucía Ortega de Grijalva, de profesión abogada, comparezco ante Usted y solicito se me confiera tres copias certificadas de los nombramientos de los representantes de la compañía PETROEX S.A.

Debidamente autorizada por la compañía.


~~Dra. Alba Lucía Ortega de Grijalva~~
Mat 3242 CAQ



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón. en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7256 del Registro de Nombramientos de ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4733. Tomo 125, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía " PETROEX S.A. ".- Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 7256.- En Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, Marzo 16 de 1994.- Señor Ingeniero Roberto Varhola Bajus.- Presente.- De mis consideraciones: Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal de Accionistas, efectuada el 14 de Marzo de 1994, de la Compañía Petroex S.A. legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.1.1.1635 de 21 de Octubre de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 1992, tuvo a bien designarle a Usted, como Presidente de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, ejercerá las funciones establecidas en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, y a la Ley de Reglamento de Compañías vigente.- De Usted muy atentamente, f) Dra. Verónica García, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.- Quito, Marzo 16 de 1994.- Doctora Verónica García, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.- Presente.- Agradezco el nombramiento de Presidente de la Compañía Petroex S.A. y lo acepto en esta fecha. Deseo desempeñar tan alta y delicada función en la mejor forma posible y apegado a los estatutos sociales de la Compañía y a la Ley y Reglamento de Compañías vigente.- Muy Atentamente, f) Ing. Roberto Varhola B.- RAZON: Con esta fecha CERTIFICO, que ante la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Petroex S.A. el Ing. Roberto Varhola B. se ha posesionado del cargo de Presidente para que ha sido designado.- f) Ing. Wilson García B., GERENTE PETROEX S.A.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de ochocientos sucres.- EL REGISTRADOR."- Bajo No.- 5422 del Registro de Nombramientos de veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3807. Tomo 126, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía " PETROEX S.A. ".- Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 5422.- En Quito, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, 31 de Julio de 1995.- Señor Ingeniero PATRICIO ROMERO JATIVA.- PRESENTE.- De mis consideraciones: Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal de Accionistas, efectuada el 28 de julio de 1995, de la Compañía PETROEX S.A. legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.1.1.1635 de 21 de Octubre de 1992, tuvo el acierto de designar a Usted, como GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS. Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, será su representante legal, judicial y extrajudicial. Sus derechos y atribuciones que como Gerente General le corresponden constan en el artículo vigésimo primero de la escritura de Constitución Social de la Compañía otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 10 de Septiembre de 1992 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de Octubre de 1992. Atentamente, f) XIMENA DEL CONSUELO TOBAR CAZARES, SECRETARIA AD-HOC.- Para los fines legales correspondientes, dejó constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PETROEX S.A., 31 de julio de 1995.- f) PATRICIO ROMERO JATIVA, GERENTE GENERAL de la Compañía PETROEX S.A. Se ha pagado por registro y adicional la suma de ochocientos sucres.- EL REGISTRADOR."- Con posterioridad a estos nombramientos otorgados por la antedicha Compañía, el día 31 de Julio del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-

NOTARIO
PRIMERO
QUITO - ECUADOR



Dr. RAÚL GAYBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **C U A R T A** COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a nueve de Noviembre del año dos mil uno.-


**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

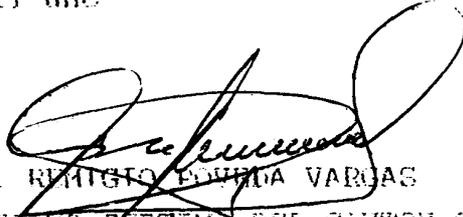
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO - Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL C. LTDA." otorgada el veintiséis de abril mil novecientos noventa y uno; de su escritura de CESION PARTICIPACIONES otorgada por la COMPANIA PETROEX S.A. a favor del INGLIHS SANDOVAL VACA, otorgado ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA, el veintiocho de mayo del dos mil uno; - Quito a, diecinueve de septiembre del dos mil uno

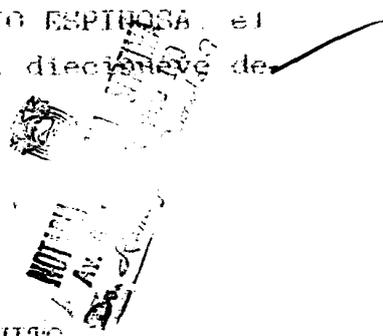


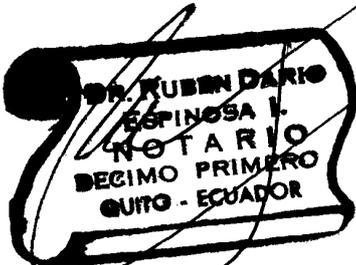
NOTARIA 17

Dr. Remigio Popeda Vargas


DR. REMIGIO POPEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1668 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 2912, tomo 122, correspondiente a la constitución de la compañía "INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL SANDOVAL LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. - Doy fe. - (Numeral 5 Art. 18, Ley Notarial)
Quito, - 9 NOV. 2001



Rubén Darío Espinosa I.
**Dr. Rubén Darío Espinosa Idris
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**